

Señal para el sello



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

DON ANTONIO ALVAREZ DE TOLEDO,
Osorio, Perez de Guzmán el Bueno, Moncada, Aragón, Faxardo, y Re-
quesens, Luna, Cardona, Zuñiga, Portugal, Silva, y Mendoza; Marqués
de Villafranca, de Villanueva de Baldueza, de los Velez, Molina, y Mar-
torél; Duque de Fernandina, Montalto, y Bibona, Principe de Paternó,
y de Montalván, Conde de Peña-Ramiro, Cartanageta, Colesano, Adernó,
Sclafani, Caltabelota, y Centorbe, Baron de Melili, de la Mota de Santa
Anastasia, de Belichi, y San Bartholomé, Señor de las Baronías de Castevi
de Rosans, Molins de Rey, Santa Cruz del Orden, San Andrés de la Barca,
San Pedro de Abrera, San Estevan de Sasrobiras, y San Vicente de Cas-
telbisval, Patron de la Capilla de Nuestra Señora de la Victoria del Palau
de la Condesa de Palamós en la Ciudad de Barcelona, Señor de Cabrera,
y Rivera, Valle de Losada, Coto de Balboa, y de Matilla de Arzón, de
las Villas de Mula, Alhama, Librilla, las Cuebas, Portilla, Cantoria, del
Real Sitio, y Casas de Almanzora, y Almizaraques, Albanchez, Be-
nitagla, Oria, Albox, Zurgena, y Arboleas, de Velpaso de San Ni-
colosi, de la Guardia, del Campo Rotundo, de Blancavila, de los Bos-
ques, y Montes del Etna Pugidiana, Villa de Aragón, con sus Distritos,
de San Sixto, de Baquerizo, de la Marre, de la Rivera de Moncada, de
las Petralias Alta, y Baxa, de Xilato, de Caltabuturo, de Fenicia, de Mon-
cada, y de los Montes de Miminiano; Adelantado, y Capitan Mayor del
Reyno de Murcia, Marquesado de Villena, Alcaráz, Campo de Montiel,
y Sierra de Segura, Alcayde perpetuo de los Reales Alcazares de las Ciu-
dades de Murcia, y Lorca, y de la Fortaleza de Ponferrada, Grande de
España de primera Clase, Cavallero del Insigne Orden del Toysón de
Oro, y Gentil-Hombre de Cámara de S. M. con exercicio, &c.

*Por quanto conviene hacer nueva eleccion de oficiales de Concejo
en mi villa de Alhama para el año que viene de mil setecientos
setenta y dos en obedecim^{to} de la oñ de S. M. que se comunico a todos
Pueblos, para que todas las Justicias de ellos emprezeri a servir su*

